



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 24 NOV 2020 | |
| Recibido..... | 9,30.....Hs. |
| Exp. N°..... | 41447.....C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Programa Estratégico de Conectividad de Santa Fe creado por el Decreto Provincial N° 616/20, lo siguiente:

- a) la cantidad de reuniones convocadas por el Ministro de Gestión Pública desde la publicación del citado decreto en el boletín oficial hasta la fecha, en relación a los asuntos que le competen a la Unidad de Coordinación del Programa Estratégico de Conectividad de Santa Fe, creada por el referido decreto;
- b) qué representantes de los Ministerios y Secretaría de Estado participaron en dichas reuniones;
- c) qué planes de obras fueron definidos en las reuniones celebradas, indicando si existe cronograma para su realización o tiempo estimativo para la ejecución de los mismos, y si se ha definido un monto para cada caso; y
- d) los resultados del relevamiento de las acciones y proyectos que estén en ejecución de políticas públicas en desarrollo o desarrollándose en materia de telecomunicaciones y conectividad.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Gobierno de la Provincia, a través del Decreto N° 616, creó el Programa Estratégico de Conectividad de Santa Fe. Los ejes de dicho programa serán el acceso universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones, garantizar la inclusión digital de la población bajo estándares de calidad, la optimización del uso del espectro radioeléctrico y la capacitación e investigación en tecnologías de las comunicaciones.

Entre los principales objetivos del programa se destacan: definir el plan de obras de infraestructura necesarias y las modalidades de su ejecución; estudiar; analizar y recomendar a los organismos provinciales estrategias en materias relativas al desarrollo de las telecomunicaciones y la inclusión digital; asesorar a los distintos organismos locales competentes en la materia sobre acciones que puedan fortalecer o complementar las políticas públicas que se estén desarrollando en materia de telecomunicaciones e inclusión digital, sin perjuicio de las competencias que le corresponden.

A través del presente proyecto solicitamos al organismo correspondiente nos informe, de forma detallada, respecto de las medidas solicitadas para llevar a cabo dicho programa.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial